En la ciudad de Cacatecas en Andres y veinte
de Abril de mil y quinientos y ochenta y quatro años
en la sala de ayuntamiento estando en ella
Andres Sanchez Trasierra Alcalde mayor
montañes al Alcalde Antonio de Ayala Juez de esta
causa Don Matias de Olguin Juez de esta causa
y de Alcaldes Martin de Ayala Domingo Sanchez
Antonio Rodriguez Andres Cabañeda Miguel Sanchez
Baltasar Salazar Juan Lopez de Carrera
Joachin Vegadraçon Regidores y ayuntamiento
de dicha ciudad juntos acordando lo que
en ella conviene estando los señores Andres Sanchez
Alcalde mayor Pedro Gutierrez y Juan de Guillen
Regidores y Pedro Gutierrez y Juan de Guillen
Jurados de

Carta de Diego Fernandez de Cordoba

Leyose un Mandato de Don Diego Fernandez de
Cordoba Conde de Feria Marques de Tarifa
Gobernador y Capitan General de estos Reynos
y Provincias de la Nueva España y Presidente
de la Audiencia Real de Mexico por el Rey nuestro
Señor su fecha en Mexico en veinte y quatro
de Febrero de este presente año de mil y quinientos
y ochenta y quatro años por el qual su Señoria
Ilustrisima nombra por Comisario del Santo
Oficio de la Inquisicion de Mexico para esta
ciudad de Cacatecas y su Provincia al Padre
Fray Juan de Cigorondo Religioso de la Orden
de Santo Domingo Predicador y Morador en
el Convento de Santo Domingo de esta ciudad
de Cacatecas y para que use y exerza el dicho
oficio de Comisario del Santo Oficio de la
Inquisicion en esta ciudad y su Provincia
segun y como en el dicho Mandato mas
largamente se contiene el qual dicho Mandato
fue leido y publicado en esta dicha ciudad
en la sala de ayuntamiento en presencia
de mi Juan de Cervantes Escribano de Cabildo
de esta dicha ciudad y de los testigos
infrascriptos de que doy fe

Carta de Pedro de Ayala

Leyose un Mandato del Santo Oficio de la
Inquisicion de Mexico por el qual se manda
a Pedro de Ayala Alcalde mayor de las
Minas de Sombrerete que dentro de
seis dias primeros siguientes que corran
y se cuenten desde el dia que le fuere
notificado el dicho Mandato haga
entrega real y actual de la Vara de
Alguacil mayor del Santo Oficio de la
Inquisicion de Mexico que tiene en su
poder a Juan Lopez de Carrera
Regidor de esta ciudad de Cacatecas
y de la Provincia de Tepeguana
por el Rey nuestro Señor y de
todos los demas bienes y cosas
pertenecientes al dicho oficio
segun y como en el dicho Mandato
mas largamente se contiene el
qual dicho Mandato fue leido
y publicado en esta dicha ciudad
en la sala de ayuntamiento en
presencia de mi Juan de Cervantes
Escribano de Cabildo de esta
dicha ciudad y de los testigos
infrascriptos de que doy fe

Carta de Pedro Sanchez Canonigo

Leyose un Mandato del Santo Oficio de la
Inquisicion de Mexico por el qual se manda
a Pedro Sanchez Canonigo de la Santa
Iglesia Catedral de esta ciudad de
Cacatecas que dentro de seis dias
primeros siguientes que corran
y se cuenten desde el dia que le
fuere notificado el dicho Mandato
haga entrega real y actual de
los libros de Cuentas de Fabrica
de la dicha Santa Iglesia Catedral
de esta dicha ciudad de Cacatecas
que tiene en su poder a Juan
Lopez de Carrera Regidor de esta
ciudad de Cacatecas y de la Provincia
de Tepeguana por el Rey nuestro
Señor y de todos los demas bienes
y cosas pertenecientes al dicho
oficio segun y como en el dicho
Mandato mas largamente se
contiene el qual dicho Mandato
fue leido y publicado en esta
dicha ciudad en la sala de
ayuntamiento en presencia de
mi Juan de Cervantes Escribano
de Cabildo de esta dicha ciudad
y de los testigos infrascriptos
de que doy fe